



AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7

Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CONRADO MARTINEZ PIEDRAHITA (Fallecido)

Predio El Recreo

Vereda Taparales

Abscisa Inicial K28+910,72 – Final K29+008,61

Municipio de Dabeiba - Antioquia

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, Mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 del proyecto autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta Formal de Compra 03-03-20200617002516 de fecha diecisiete (17) de junio de 2020, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicadas en las siguientes abscisas inicial: **K28+910,72** - abscisa final: **K29+008,61**; localizado en el margen **Izquierda - Derecha**; del proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 4, predio denominado **El Recreo**, Vereda **Taparales**, municipio de **Dabeiba**, departamento de **Antioquia**, identificado con cédula catastral **234-2-001-000-0039-00019-0000-00000**, numero predial nacional **05-234-00-01-00-0039-0019-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007- 919** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, identificado con Ficha Predial **CAM2-UF4-CDA-270**.

Respetados Señores:

En razón a que mediante oficio de citación número **03-03-20200617002513 de fecha diecisiete (17) de julio de 2020**, emitido por la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, se instó a comparecer a notificarse de la Oferta Formal de Compra **03-03-20200617002516 de fecha diecisiete (17) de junio de 2020**, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicadas en las siguientes **abscisas inicial: K28+910,72 - abscisa final: K29+008,61**, localizado en el margen **Izquierda - Derecha**; del proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, y teniendo en cuenta que la citación fue enviada a

ENCUEN_13

Carepa, Antioquia, Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Calle 100 N°8 A – 37 Oficina 605 Edificio World Trade Center Torre A.





AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20200731003278
Fecha: 31/07/2020 07:23:39 p. m.
Usuario: evargas
Fecha Impresión: 31/07/2020 7:24:44 p. m.

través de empresa de correos INTER RAPID(SIMO S.A., mediante Guía/Factura de venta N° 900009825337 el día cuatro (04) de julio de 2020, y así mismo, fue fijada por el término de cinco (05) días hábiles en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (<https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>), página web de la Concesión (<http://autopistasuraba.com/avance-concesion/gestion-predial/>), cartelera de la oficina de atención al usuario de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, del municipio de Dabeiba, Antioquia y en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Dabeiba, ubicada en la Carrera Murillo Toro # 10-75 del Palacio Municipal, lo anterior, fijado desde el 17 de julio de 2020 y desfijado el 24 de julio de 2020, sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal, por lo tanto y en cumplimiento del derecho fundamental al debido proceso, se procede a surtir la debida **NOTIFICACIÓN POR AVISO** dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, a través de la **CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio **03-03-20200617002516 de fecha diecisiete (17) de junio de 2020** "por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicadas en las siguientes **abscisas inicial: K28+910,72 - abscisa final: K29+008,61**, localizado en el margen **Izquierda - Derecha**; del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 4**, predio denominado **El Recreo**, municipio de **Dabeiba**, departamento de **Antioquia**, identificado con cédula catastral No. **234-2-001-000-0039-00019-0000-00000**, numero predial nacional **05-234-00-01-00-00-0039-0019-0-00-00-0000** y Folio de Matricula Inmobiliaria No. **007-919** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba".

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en sede administrativa de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en el oficio de citación número 03-03-20200617002513 de fecha diecisiete (17) de julio de 2020, emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., se les informó las condiciones de modo, tiempo, y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**



AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20200731003278
Fecha: 31/07/2020 07:23:39 p. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 31/07/2020 7:24:44 p. m.

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra 03-03-20200617002516 de fecha diecisiete (17) de junio de 2020, copia de la ficha predial No. CAM2-UF4-CDA-270 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2019 y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, copia del certificado de uso del suelo de fecha seis (06) de febrero de 2019, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C., de fecha treinta (30) de diciembre de 2019 y las normas que regulan la adquisición predial por motivos de utilidad pública.

Cordialmente,

HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Gerente General
CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la Agencia Nacional De Infraestructura

Anexos: Copia de la Oferta Formal de Compra
Copia Ficha y Plano Predial
Copia de Uso de Suelo
Copia Avalúo área requerida
Copia Normas que regulan la adquisición predial por motivos de utilidad publica

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LS- Abogada / AN- Directora Predial
Revisó: SD- Director Predial /LT-Gerente Técnico
Aprobó: HV- Representante Legal
Entérese: Consorcio Mar 2